

10536

*ORDEN de 16 de abril de 1982 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, éstos últimos siempre que hayan permanecido un año, como mínimo, en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de abril de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

#### ANEXO QUE SE CITA

«Biología celular» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

«Mecánica teórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander.

«Historia de las doctrinas económicas» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid.

«Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares.

«Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante.

«Paleontología» de la Facultad de Geología de la Universidad Complutense de Madrid.

«Técnicas instrumentales biológicas» de la Facultad de Química de la Universidad de Barcelona.

«Patología quirúrgica oral y maxilofacial» de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología) de la Universidad de Barcelona.

«Profilaxis dental y ortodoncia» de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología) de la Universidad de Barcelona.

«Derecho penal» (3.ª cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.

«Economía política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona (Lérida).

«Psicometría» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona.

«Historia de la ciencia» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona.

«Historia del arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona (Tarragona).

«Antropología cultural» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona (Lérida).

«Antropología cultural» (2.ª cátedra) de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona.

«Historia de la Literatura catalana» de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona.

«Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia» (2.ª cátedra) de la Facultad de Geología de la Universidad de Barcelona.

«Análisis instrumental» de la Facultad de Química de la Universidad de Barcelona.

«Química inorgánica» de la Facultad de Química de la Universidad de Barcelona (Tarragona).

«Análisis funcional» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Barcelona.

«Tecnología farmacéutica industrial» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona.

10537

*ORDEN de 19 de abril de 1982 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las facultades Universitarias y su profesorado, Ley 40/1978, de 17 de julio; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y de 18 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

3.º Los aspirantes, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, presentarán:

a) Instancia.

b) Hoja de servicios.

c) Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.), y

d) Ejemplares o separatas de sus publicaciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de abril de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

#### ANEXO QUE SE CITA

«Empresa audiovisual», de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.

«Psicología de la educación», de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia.

«Psicología experimental», de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca.

«Física del estado sólido», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

«Óptica y estructura de la materia», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

«Ecología», de la Facultad de Ciencias de Bilbao de la Universidad del País Vasco.

«Derecho mercantil», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba.

«Historia del arte», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

«Anatomía descriptiva y topográfica y técnica anatómica», de la Facultad de Medicina de Badajoz de la Universidad de Extremadura.

10538

*ORDEN de 19 de abril de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Farmacia galénica», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la oposición anunciada por Orden de 21 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto) para provisión de la cátedra de «Farmacia galénica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Carlos Blesa Rodríguez.

Vocales: Don Rafael Cadornica Carro, don Eugenio Selles Flores, don José María Pla Delfina y don José Luis Vila Jato, Catedráticos de las Universidades Complutenses, Alcalá de Henares, Valencia y Santiago, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio González González.

Vocales: Don Alfonso del Pozo Ojeda, don Claudio Fauli Trillo, don Antonio Cerezo Galán y don Alfonso Domínguez-Gil Hurlé, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Sevilla, Granada y Salamanca, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de abril de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.